Código Expediente: 0318-68 | Código RMN: GHQI-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	LADRILLERA BAUTISTA CACERES S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	GIRÓN	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-04-2019	14-02-2019	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO TERCERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero modificar en el Registro Minero Nacional, la razón social de la sociedad titular de LADRILLERA BAUTISTA CÁCERES LTDA., por LADRILLERA BAUTISTA CÁCERES S.A.S., en calidad de titular del Contrato de la Licencia de Explotación No. 0318-68. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000055 del 24 de Enero de 2019.

Código Expediente: TE2-12352X | Código RMN: TE2-12352X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	URIBE VILLALBA JORGE IVAN	PAR CENTRO	CORDOBA	BUENAVISTA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
	GOMEZ VANEGAS JOHANNA		CORDOBA	LA APARTADA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-04-2019	14-01-2019	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. TE2-12352X a los señores JOHANNA GÓMEZ VANEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.451.241 y JORGE IVÁN URIBE VILLALBA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.201.951, por un término de vigencia hasta el 14 DE MAYO DE 2019, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 271,9822 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000972 del 30 de Octubre de 2018.

Código Expediente: HBG-151 | Código RMN: HBG-151 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	DIAZ NIÑO MARIELA	PAR NOBSA	CASANARE	MANÍ	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-04-2019	10-09-2014	CADUCIDAD	ARTÌCULO PRIMERO: Declarar la CADUCIDAD del contrato de concesión No. HBG-151 suscrito con la señora MARIELA DÌAZ NIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 24.226.563 de Aguazul, (...). De conformidad con las razones expuesta en la parte motiva de la Resolución No. DSM-327 del 31/08/2009, contra la cual se interpuso recurso de reposición resuelto a través de la Resolución No. VSC-000582 del 12/06/2014.

Código Expediente: 0056-68 | Código RMN: GEQI-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	LADRILLERA BAUTISTA CACERES S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	GIRÓN	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-04-2019	14-02-2019	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero modificar en el Registro Minero Nacional, la razón social de la sociedad titular de LADRILLERA BAUTISTA CÁCERES LTDA., por LADRILLERA BAUTISTA CÁCERES S.A.S., en calidad de titular del Contrato de la Licencia de Explotación No. 0056-68. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000055 del 24 de Enero de 2019.

Código Expediente: 16082 | Código RMN: GCFE-08 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	LADRILLERA BAUTISTA CACERES S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	GIRÓN BUCARAMANGA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-04-2019	14-02-2019	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero modificar en el Registro Minero Nacional, la razón social de la sociedad titular de LADRILLERA BAUTISTA CÁCERES LTDA., por LADRILLERA BAUTISTA CÁCERES S.A.S., en calidad de titular del Contrato de la Licencia de Explotación No. 16082. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000055 del 24 de Enero de 2019.